

RESOLUCION N° 420/BoDm

FORMOSA, ⁰⁴ de Julio de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 5.186 - Año 2.018 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita los Servicios de Fumigación y Desratización en Dependencias de las tres Circunscripciones Judiciales, según el siguiente detalle: Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces de la localidad de El Colorado (ítem 01); Juzgado de Paz de Pirané (ítem 02); Juzgado de Paz de Comandante Fontana (ítem 03); Juzgado de Paz de Palo Santo (ítem 04); Delegación Vecinal de Laguna Yema (ítem 05); Delegación Vecinal de Pozo del Tigre (ítem 06); Delegación Vecinal de Lucio V. Mansilla (ítem 07); Delegación Vecinal de Mayor Villafañe (ítem 08); Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado (ítem 09); Juzgado de Paz de Herradura (ítem 10); Juzgado de Paz de Las Lomitas (ítem 11); Edificio Central de Las Lomitas (ítem 12) y Juzgado de Paz de Estanislao del Campo (ítem 13); solicitado por la Intendencia del Edificio Central del S.T.J.; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 40/18, con el objeto de contratar los servicios detalla-

DEB

aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

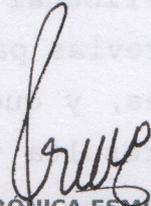
ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 3 - Servicios no Personales - Pda. Ppal. 3.3 - Pda. Pcial.: 3.3.06 - Limpieza, aseo y fumigación; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. ARIEL GUSTAVO COLL -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 04 de julio de 2.018-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia